



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Bogotá - Centro Especializado Revivir
(Especializado En Protección)
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EDGAR CANO Cédula 000 (Padre) de JUAN DIEGO CANO ARIZA NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Especializado Revivir Calle 53 No 66 C 45 Barrio Salitre El Grecco Bogotá para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN ART 3 LEY 1878 DE 2018 CON COMPARECENCIA EN LA FECHA ABRIL 14 DE 2020 HORA 10 00PM y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762503413

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/04/2021

Desfijar el: 22/04/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LEYLA SLENDY BENAVIDES GARZON

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Especializado Revivir (Especializado En Protección)
Bogotá, D. C.

